

Por mi conducto y con base en los lineamientos específicos para el Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2015), la Universidad de Guadalajara presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto: **Reconocimiento de la plantilla que se paga con recursos diferentes al subsidio público para servicios personales.**

Costo total del proyecto:	\$ 63,379,364.59	Aportación federal solicitada:	\$ 32,957,269.59	Aportación estatal:	\$ 30,422,095.00
---------------------------	------------------	--------------------------------	------------------	---------------------	------------------

Datos del responsable del proyecto
 Nombre: Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
 Cargo: Rector General
 Teléfono(s) con clave de larga distancia: (33) 3134-2222 ext. 12006
 Dirección de correo electrónico: tonatiuhbp@redudg.udg.mx
 Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: www.transparencia.udg.mx/pef/2015

Justificación del proyecto

La Universidad ha venido implementando una serie de acciones bajo una política institucional de mejora continua de la calidad, tanto en los programas educativos como en los servicios administrativos, que le permiten renovarse pero sobre todo contribuir con aportaciones científicas, técnicas y tecnológicas de punta en la solución de los principales temas de la región, del estado y del país. Por mencionar algunos de los logros más importantes en materia de calidad educativa y cobertura académica de la Universidad, nos encontramos con:

- Cobertura de 255,944 alumnos a través de la Red Universitaria: 139,520 en el nivel medio superior y 116,424 en nivel educación superior para el ciclo 2014-2015.
- Aumento en la cobertura geográfica: 15 Centros Universitarios, seis metropolitanos, nueve regionales, un Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior con 60 escuelas, 82 módulos y 24 extensiones, de manera presencial en más de 100 municipios y de forma virtual en toda la República Mexicana y 13 países.
- Incremento de la oferta educativa: 30 programas de nivel medio superior, 33 programas de Técnico Superior Universitario, 108 de licenciatura, 63 Especialidades, 106 Maestrías y 42 Doctorados.
- La ampliación de la cobertura y diversificación de las modalidades educativas que la institución oferta, ha implicado un crecimiento tanto de la infraestructura como de los servicios de apoyo académico (bibliotecas, aulas, talleres, laboratorios, equipo de cómputo, etc.) que de 2005 a la fecha ha crecido un promedio del 33% en la Red Universitaria.
- Se ocupa el primer lugar en el ámbito nacional en número de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el COPAES; el tercer lugar a nivel nacional en número de programas educativos evaluados en nivel 1 por los CIEES, entre las universidades públicas, y el primer lugar nacional por el número de programas educativos de posgrado registrados en el Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT (88 PE acreditados por COPAES, 117 PE evaluados en nivel 1 por los CIEES, 117 PE reconocidos en el PNPC).
- Mantener el reconocimiento internacional de la calidad de procesos administrativos de apoyo, al conseguir la certificación de 16 Sistemas de Gestión de la Calidad, en diferentes entidades de la Red Universitaria.

Estos esfuerzos están soportados en la participación y profesionalismo de la plantilla del personal administrativo, situación que ha traído consigo un incremento de las cargas horarias del personal así como una imperante necesidad para la especialización del capital humano para el desempeño de sus nuevas actividades, lo que ha obligado a la Universidad a tener un crecimiento en su plantilla administrativa y por ende, ha motivado tanto la creación temporal y definitiva de plazas, como la emisión de contratos para el personal administrativo; entre las modalidades más comunes de los contratos para el personal administrativo se encuentran: a) contratos de prestación de servicios asimilables a salarios; b) contratos laborales; y c) contratos de prestación de servicios técnicos y profesionales, los cuales son financiados con los recursos generados por la propia institución o incluso con subsidio distinto al que otorga la SEP para tal efecto, debido a que este recurso resulta insuficiente para sostener el crecimiento de ésta Casa de Estudios con los niveles de calidad que demandan la educación media y superior de nuestro Estado.

Por lo anterior, es que la Universidad, a través de la Coordinación General de Recursos Humanos, tiene la tarea de establecer programas y proyectos que permitan tomar las medidas pertinentes para la reasignación, racionalización y redistribución de las plazas del personal universitario del que dispone la Institución, de manera que le permita liberar los recursos que por necesidades de operación se han destinado para la contratación de personal y de esta forma seguir fortaleciendo las actividades de docencia e investigación, razón de ser de esta Casa de Estudios.

Así, la Universidad de Guadalajara ha identificado una serie de situaciones que requieren de una respuesta apremiante debido al impacto que tienen en el saneamiento de las finanzas institucionales:

- De las 9,610 plazas que existen en la plantilla de personal administrativo de la institución, 1,659 plazas son pagadas por la institución sin el apoyo del subsidio federal que se otorga a través de la SEP.
- Se requieren 1,355 contratos para solventar las actividades de apoyo administrativo, los cuales se pagan con recursos generados por las propias entidades de la Red y con recursos distintos al subsidio que se otorga para el rubro de servicios personales.
- El recurso que la Universidad de Guadalajara eroga para el pago de nómina de personal administrativo asciende a un monto total de \$ 1,531,807,953.13.00, por lo que para cumplir con estos compromisos, existe un déficit en el fondo presupuestal de servicios personales por un total de \$ 299,533,189.77, lo que impacta de manera negativa el gasto que debería destinarse a la docencia, la investigación y la extensión (cabe aclarar que este es el importe total anual del déficit que presenta la nómina del personal administrativo contra el subsidio recibido para servicios personales, la cantidad solicitada en el presente proyecto incluye sólo aquellas plazas que cumplen con los requisitos de la convocatoria).
- Los derechos laborales generados por las personas que ocupan dichas plazas representan compromisos permanentes e ineludibles para la Institución, como son el reconocimiento de la relación laboral por la subsistencia de la materia de trabajo y su implicación en el pago de salarios y prestaciones.
- Si bien la Institución ha realizado un esfuerzo significativo en cuanto a la formación y capacitación del personal administrativo, la escasez de personal inhibe la mejora significativa en la gestión de los servicios universitarios.

Resolver esto mediante la regularización de las plazas solicitadas en el presente proyecto permitirá a esta casa de estudios:

- 1) Contar con personal administrativo en el número que se corresponda a las necesidades de apoyo que requieren las entidades de la Red para la realización de sus labores sustantivas y reducir así, las asimetrías que existen en la Red Universitaria.
- 2) Liberar recursos que ahora se destinan al pago de servicios personales no reconocidos por la SEP para que estos puedan emplearse en el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución.
- 3) Regularizar la contratación de aquel personal de apoyo que ya forma parte permanente de la plantilla y que cuenta con una antigüedad mínima de cinco años; pero que su salario no es pagado con el subsidio otorgado para servicios personales y por cuyo concepto la Universidad eroga anualmente la cantidad de \$299,533,189.77 de pesos.

Objetivo general

Liberar los recursos autogenerados o subsidio para gasto de operación que se utilizan para el pago de servicios personales y emplearlos para fortalecer las actividades sustantivas institucionales.

Objetivo:	Obtener el subsidio público para cubrir el pago de la nómina de personal administrativo pagada con recursos diferentes al subsidio para servicios personales.
Meta:	Regularizar el subsidio para el pago de 412 plazas administrativas que cumplen con los requisitos de la convocatoria
Acción:	Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, reasignando el recurso para gasto de operación u otros conceptos

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Regularizar el subsidio para el pago de plazas administrativas.	No aplica	412	\$ 63,379,364.59	Liberar recursos utilizados en el pago de servicios personales y con ello fortalecer actividades de docencia e investigación.	Un mes posterior a la recepción del recurso.

Monto solicitado para esta acción:	Federal	\$ 32,957,269.59	Estatad	\$ 30,422,095.00	Total	\$ 63,379,364.59
------------------------------------	---------	------------------	---------	------------------	-------	------------------

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General de Recursos Humanos

Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado
Contralora General